

Fiduciaria **Corficolombiana**

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

**CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
MOLYMET**

ENERO 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

**REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
SUSCRITO ENTRE MOLIBDENOS Y METALES S.A. Y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA
S.A.**

1. RESUMEN DEL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Periodo Informado:	enero 01 al 30 de junio 2020
Nombre del Emisor:	Molibdenos y Metales S.A.
Nit del Emisor:	NIT. 93628000-5
Nombre del Negocio:	REPRESENTANTE LEGAL TENEDORES DE BONOS: MOLYMET
Representante Legal a Cargo:	JUAN DIEGO DURAN HERNANDEZ
Estado del negocio:	Activo

Entidad Emisora:

MOLYMET tiene por objeto social el procesamiento de concentrado de molibdeno, proveniente de la minería del cobre de Chile y del extranjero, obteniendo como productos finales, según requerimientos de los distintos clientes, óxido de molibdeno en sus grados técnico y puro, ferromolibdeno, sales de molibdeno, molibdeno metálico, dióxido de molibdeno, renio metálico, perrenato de amonio y ácido perrénico. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería y perforación, transporte, generación de energía eléctrica, maquinaria, aceite, gasolina y petroquímicos. Como consecuencia de sus procesos de control ambiental, se produce ácido sulfúrico, cementos de cobre y cátodos de cobre, productos que son vendidos por MOLYMET al mercado.

1.1 Constitución Del Negocio

Forma Juridica:	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS MOLYMET
Fecha:	23 de marzo de 2018

1.2 Objeto

El objeto del contrato consiste en la prestación por parte del Representante de los servicios de representación legal de tenedores de bonos, regular las relaciones entre el Emisor y el Representante y determinar las obligaciones que éste último debe asumir ante los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo establecido en las normas aplicables y el Contrato. En virtud de lo anterior, mediante el Contrato el Emisor designa al Representante como representante legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, y el Representante acepta dicha designación y se obliga al desarrollo de las actividades relacionadas en la Cláusula Sexta del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 que le impida actuar como tal.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Representante no tiene ningún vínculo ni relación de subordinación con el Emisor, razón por la cual está en capacidad de desarrollar su gestión con total independencia y autonomía.

1.3. Duración

El término de duración del contrato de Representación Legal corresponderá al de la total amortización del capital de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con el Prospecto de Información y dos meses calendario más.

1.4. Estado de Comisión Fiduciaria

Durante la vigencia del contrato, el Emisor pagará al Representante por los servicios prestados, una suma mensual equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura por parte del Representante.

FACTURA	PERIODO	CLIENTE	VALOR NETO	IVA	VALOR BRUTO
138595	ene-20	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 2.633.409,00	\$ 500.347,71	\$ 3.133.756,71
139184	feb-20	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 2.633.409,00	\$ 500.347,71	\$ 3.133.756,71
140018	mar-20	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 2.633.409,00	\$ 500.347,71	\$ 3.133.756,71
140353	abr-20	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 2.633.409,00	\$ 500.347,71	\$ 3.133.756,71
141268	may-20	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 2.633.409,00	\$ 500.347,71	\$ 3.133.756,71
141927	jun-20	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 2.633.409,00	\$ 500.347,71	\$ 3.133.756,71
VALOR TOTAL					\$ 18.802.540,26

A cierre del 30 de junio de 2020 no se registra el pago de la factura 141927 por un valor de \$3.133.756,71.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 6.11.1.1.2 del Decreto 2555, el Emisor ha designado a BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria como su agente en Colombia para la emisión y que en virtud de dicha designación esta compañía actuará como agente de pagos, agente de notificaciones y mecanismo de atención a los inversionistas en representación del Emisor.

3. AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE BONOS ORDINARIOS

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio de Molibdenos y Metales S.A. aprobó la emisión y oferta pública de bonos ordinarios (los “Bonos”) en Colombia, mediante Acta No. 944 del 30 de enero de 2018. Adicionalmente, en dicha sesión se autorizó al representante legal del Emisor para celebrar todos los contratos y efectuar las diligencias, trámites y gestiones necesarios para obtener la autorización de las autoridades competentes, dentro de los lineamientos que al respecto fijó el Directorio en el Reglamento de Emisión y Colocación.

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y autorizó la Oferta Pública de los mismos mediante Resolución No. 575 del 8 de mayo de 2018.

Para todos los efectos, los términos definidos en el Prospecto de fecha 28 de mayo de 2018 tendrán en este Aviso de Oferta Pública el significado allí asignado.

3.1 Condiciones de la oferta:

Clase de Título:	Bonos Ordinarios
Emisor:	Molibdenos y Metales S.A. (en adelante “Molymet”)
Monto Total de la Emisión:	(\$350.000.000.000).
Series:	A, B, C, D y E
Denominación:	Series A y B Pesos Tasa Variable DTF + margen, Serie C UVR Tasa Fija, Serie D Pesos Tasa Fija y Serie E Pesos Tasa Variable IBR + margen.

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

Calificación Inicial:	Fitch Ratings Colombia S.A. AAA+
Administración de la Emisión	Deceval S.A

Fecha de la Emisión	02 de agosto de 2018
Lote:	Primer Lote (\$170.000.000.000)
Serie:	D
Sub-serie:	D4
Plazo de Redención:	4 años
Tipo de Tasa:	Tasa Fija
Pago de Intereses:	Trimestre vencido (TV)
Amortización:	Al vencimiento
Fecha de Vencimiento:	02/08/2022

4. SITUACION FINANCIERA DEL EMISOR

4.1 La situación financiera clasificado consolidado al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017. (En miles de Dólares Estadounidenses), se encuentra disponible en la página de la Superfinanciera de Colombia, en Información relevante (<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446>)

5. ASAMBLEAS DEL EMISOR

5.1 Durante el primer semestre de 2020, se llevó a cabo la siguiente asamblea de forma virtual mediante la herramienta Zoom, en virtud del cumplimiento del aislamiento preventivo por el COVID-19, decretado por el Gobierno Nacional:

Fecha de la Asamblea	21 de abril de 2020
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta del presidente del directorio. 2) Someter a aprobación la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores

	<p>externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Someter a aprobación el pago de Dividendo definitivo No. 88 de US \$0,25 por acción, propuesto por el directorio, a ser pagado el 29 de abril de 2020. 4) La elección del Directorio de la Sociedad y fijar su remuneración. 5) Fijar la remuneración del comité de directores y determinar su presupuesto. 6) Designar los Auditores Externos para el periodo 2020. 7) Designar los clasificadores privados de riesgo para el periodo 2020. 8) Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a juntas de accionistas de la sociedad. 9) Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la ley 18.046 sobre acciones anónimas. 10) Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la Ley y al Estatuto Social.
Acta de la Asamblea	<p>En la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en Información Relevante: (https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446), se encuentra disponible el Acta # 44 de la Junta Ordinaria de Accionistas del 21 de abril 2020.</p>

6. ASPECTOS RELEVANTES

Se informa la calificación de riesgo vigente emitida el 02 de abril de 2020:

Sociedad Calificadora:	Fitch Ratings, Inc
Calificación Asignada:	'AAA(col)'
Resumen De Derivación De Las Calificaciones:	La clasificación se basa en la estructura sólida de capital de la compañía, como lo demuestra su promedio de deuda neta a EBITDA de los últimos cinco años de 0,6

	<p>veces (x), a pesar de la volatilidad del precio del molibdeno. Su modelo sólido de negocios protege a la compañía de las variaciones de precios de molibdeno ya que una parte importante de su EBITDA está bajo contratos a largo plazo, lo que se traduce en un nivel bajo de volatilidad del flujo de efectivo. Esto último contribuye a su alta flexibilidad financiera, incluso en el escenario macro actual con el impacto de la pandemia y supuestos de precio de molibdeno a la baja. Las clasificaciones tienen en cuenta su estrategia conservadora y una posición de mercado sólida a nivel global a pesar del tamaño pequeño del mercado del molibdeno en comparación con otros minerales como el zinc y el cobre. Los márgenes de Molymet se benefician de su capacidad para procesar molibdeno en productos con mayor valor agregado, por lo que recibe un premio sobre el precio del mercado spot.</p>
<p>Fecha del comunicado</p>	<p>02 de abril de 2020 y puede consultarse en la página www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.</p>

7. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el primer semestre de 2020, no se presentaron quejas y reclamos por parte del emisor y los inversionistas.

8. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las asambleas de Tenedores de Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto por el Decreto 2555 y cualquier norma que lo complemente, adicione o modifique.

Al cierre de periodo no se presentaron convocatorias a las Asambleas de Tenedores de Bonos.

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781
Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184
Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824
Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208
Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

9. FUENTES

Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446> la Superintendencia Financiera de Colombia y www.fitchratings.com.

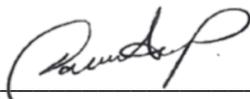
10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del 1º de junio de 2005, a la firma Laguado Giraldo Defensoría del Cliente Financiero Ltda., representada por el Doctor Darío Laguado Monsalve, como Defensor del Cliente de esta entidad., el cual puede ser contactado:

Laguado Giraldo Defensoría del Cliente Financiero Ltda.
Calle 70A N° 11- 83 Bogotá
Teléfono: 5439850 - 2351604 – 2492597
Telefax: 5439855
E-MAIL: defensorialg@yahoo.com
dario@defensorialaguadoqiraldo.com.co
rosalucia@defensorialaguadoqiraldo.com.co

Cualquier objeción o aclaración al presente Informe de Gestión debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta. Si en dicha fecha no se han recibido las observaciones por escrito, Fiduciaria Corficolombiana S.A. la entenderá recibida a su entera satisfacción.

Cordialmente,



Daniela Avila Portilla
Director Fideicomisos



Juan Diego Duran Hernandez
Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
En calidad de Representante de los Tenedores de Bonos.